



48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94

Inciso b): Caso del señor Edwin Hidalgo; Se solicita información a la intendencia si se pudo asistir a San José a efectuar la gestión del caso.

Informa el señor intendente que si efectivamente el día de hoy fuimos a San José, quedaron que nos van a enviar por correo la respuesta a la consulta. El tiene problemas por tener otro terreno, me queda una duda en procuraduría nos dice que consultemos los criterios al MIVA, y aquí nos indican que ellos no tienen esos parámetros, que ellos no son los que clasifican, que quien decide y clasifica para el bono es el BANVHI, sin embargo ellos nos van a pasar los criterios que utilizan por escrito para yo pasárselo a ustedes y de toda forma sino aplicará por el hecho de tener el otro terreno, tiene el chance de optar por el bono, constatando que la parcela no es apta para construcción.

Manifiesta la señora presidenta que eso va hacer todo un proceso largo otra vez. Expresa el concejal Jorge Adolfo Aguilar, me parece que nos están pasando la bola a nosotros, ellos son los que tienen que definir si clasifica o no. Porque nosotros lo que teníamos que hacer era la donación del lote y ya de ahí se sale de nuestras manos, primero que nosotros no podemos dar un criterio aunque tengamos ingeniero o no, aquí se cumplió con dar el lote.

Gustavo como les digo esperemos a que lleguen los criterios, y la persona del MIVA le dijo esperemos a que se analice y se puede presentar un avalúo del ingeniero municipal que demuestre que el lugar no es apto para construcción. Pregunta la señora presidenta y porqué el ingeniero municipal; porqué no ellos, porqué nosotros, responde Gustavo porque ellos no tienen personal. Gustavo; la señora nos dijo manden la consulta, para yo enviarles por escrito, aquí el problema es que ya el aparece como beneficiario del gobierno. Como les dije la misma persona del MIVA le dijo si se logra demostrar mediante un avalúo del ingeniero municipal, que el terreno no es apto para construcción, presentando para analizar del caso.

Adolfo Aguilar el problema es que la parcela tiene los servicios, yo considero que ya eso no es problema de nosotros, el problema se nos puede venir más bien a nosotros por haber donado un lote, siendo ya beneficiado por el gobierno. Consulta Gustavo entonces ahora se nos haría un problema que vamos hacer con ese lote.

Manifiesta la señora presidenta diay darlo a otra persona que lo necesite pero de Cervantes.

Jeannette Moya presidenta que quede claro que uno no es que está en contra de ayudarle a este señor, lo que pasa es que yo si tengo conocimiento que una persona que ya fue beneficiada por el gobierno no tiene derecho a otra ayuda, ahí es donde está la traba, el aduce que lo que le preocupa es la seguridad de su familia, porque por ahí hay mucho nicaragüense, que inclusive estos hacen sus necesidades fisiológicas a la orilla de calle y por este camino es por tienen que trasladarse a la escuela y colegio y el trayecto es muy largo y peligroso.

Jorge Adolfo pero es que el puede aducir eso si no se le hubiere dado el lote, pero ya se le dio el lote, ya lo del resto nosotros no podemos decir nada más, nosotros no somos el INVU; IMAS para poder determinar.



95
96
97 Jeannette Moya, ya son otras entidades las encargadas de determinar.
98 Manifiesta señor intendente sería diferente si el tuviera el lote y una institución
99 financiera le podría acreditar el bono siempre que califique.

100 El lote no se le puede inscribir, por ser ya el beneficiario.

101 Se deja claro que no es que no se le quiere dar el bono, el asunto es que no
102 cuenta con la escrituración del lote.

103 Propone la señora Presidenta, que esperemos la respuesta que nos van a
104 remitir por correo lo analizamos y ahí tomamos la decisión., si ahí nos indican que
105 somos nosotros los que tenemos que arreglar el problema, le decimos lo siento,
106 nosotros no nos vamos a meter en ese problema, dar un lote donde ya ha sido
107 beneficiario de una parcela.

108 Luis Ricardo Sánchez vicepresidente, lo que dice Lorena y Jeannette el lote se dio
109 por presiones, pero desde un principio se vio que tenía problemas, ahora al final
110 de cuentas se hizo el acuerdo y se le dio la donación, si después de eso hay otras
111 instancias como la procuraduría dicen legalmente que no procede esa donación
112 nosotros lamentablemente no vamos a poder donárselo. En este caso esperar lo
113 que dice procuraduría y revocar el acuerdo, porque hay otras instancias y
114 nosotros tenemos que ser respetuosos, lo que necesitamos es respaldarnos en lo
115 que va a decir la procuraduría y darle la explicación al señor, que hay otras
116 instancia que no lo permiten.

117 Se concluye la discusión del tema, y sé esperará la respuesta, para tomar la
118 determinación que se tenga que tomar.

119 **Inciso c):**Se consulta por parte de la señora presidenta, cómo marcha la gestión
120 de cartel de licitación Compra Maquinaria Informa Gustavo Castillo, todo marcha
121 bien, se publicó el cartel, se vendió , obviamente se presentaron objeciones,
122 pregunta Jeannette Moya quien objeto, responde el señor intendente las tres
123 empresas principales, Matra, Auto Star, MPC, Matra y Auto Star objetaron la
124 vagoneta por el hecho que hubo un error en la configuración de la fuerza de
125 motor, se puso un caballaje para una vagoneta tándem cuando en realidad lo
126 que ocupamos es de un eje , pero es sencillo ya se solucionó el asunto y MPC
127 igualmente objeto en cuanto al back hoe, ya se dio respuesta, hay algunas
128 empresas que solicitaron extender el plazo para presentar las ofertas,
129 inicialmente se negó, se quería mantener para mañana, por recomendación de
130 la buena relación y evitar conflictos más adelante se amplió el plazo al viernes 7
131 de abril que va hacer la apertura de ofertas, y de hoy en ocho días que lo vea la
132 Comisión de Hacienda y Presupuesto, para continuar col el proceso.

133 Manifiesta Lorena Gómez, lo que pasa es que a la hora de que se envió el cartel
134 a Comisión se atraso, y dentro de los tiempos nos quedó la semana santa en
135 medio y no podemos argumentar que nos quedó la semana santa, porque lunes
136 y miércoles santos son días hábiles y esto nos complicaría si no se ve la otra
137 semana, porque tiene que verse el martes 11 de abril, en comisión, y luego salir
138 el acuerdo para el 25 de abril salga la adjudicación y el 28 de abril salir la
139 publicación en la gaceta , para así cumplir con los tiempos en Contraloría, para la
140 publicación hay que enviarlos tres días antes, recordemos el compromiso ante
141 contraloría.



142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188

Lo que podemos hacer es enviarle a cada uno de ustedes después del proceso de apertura, la información para que la estudien antes de la reunión de comisión. En forma unánime y firme se acuerda, y convoca la señora presidenta a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto el martes 11 de abril 2017, a las 4 de la tarde, para analizar la adjudicación de la licitación para Compra de Maquinaria y a las 5:30p.m. continuar con la sesión ordinaria, con agenda reducida. Definitivamente Aprobado.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

**ARTICULO III
APROBAR E INCORPORAR AL INVENTARIADO DE LA RED VIAL CANTONAL, SIETE CAMINOS VECINALES. PRESENTACION A CARGO DE LA ING. VIVIANA VARELA ARAYA.**

Buenas tardes manifiesta la Ing. Viviana Varela, hace como quince días Gustavo y yo fuimos al MOPT porque nos llamaron para hacer unas pequeñas correcciones al inventario de los caminos que se habían presentado la vez pasada, básicamente correcciones muy sencillas, nada complicado. El señor que nos atendió don Carlos Umaña muy amable, nos dio la oportunidad de poder incluir otros caminos, cada 31 de enero hay tiempo de presentar el inventariado de caminos en el MOPT, así salió publicado en gaceta, si nosotros nos esperamos a presentar estos otros caminos tendríamos que esperarnos a presentarlo el otro año, para que salga en el presupuesto del año siguiente, por lo que consideramos esta oportunidad para aprovechar de incluir estos otros siete caminos que les voy a presentar, ustedes saben para presentar cada expediente se lleva su tiempo, habría que pensar en el conteo vehicular, entonces tratamos de meter los más importantes tomando en cuenta los lugares por donde transitan más personas, para poder incluir estos caminos, hay que levantar y presentar un expediente de cada uno, ya los tengo casi listos, si se necesita un acuerdo de ustedes donde si aceptan la inclusión de estos caminos para su declaración como caminos públicos y que son importantes para la municipalidad y una carta de la Intendencia. Los caminos son la Dulcinea 1 y 2, ustedes saben que estos son asentamientos del INDER, estos caminos hay una ley del INDER que inclusive sin expediente se les puede declarar como público, pero obviamente a nosotros nos sirve incluirlos como caminos vecinales para aumentar los kilómetros, son caminos sin salida pero se justifica porque son asentamientos campesinos, luego tenemos otro camino que fueron los mismos vecinos que nos buscaron, se sube por la iglesia está el tanque Manuel Ulloa aquí está la entrada del camino y los vecinos están interesados en que se declare camino público, a mí me parece que es un camino que podría resultar importante, porque si se logra unir este trayecto de camino con el camino a las Cumbres, que son como 200mts sería y serviría como ruta alterna en caso de que se presente alguna situación que impida el paso. Consulta Adolfo cuanto es el ancho que tiene el camino, responde Viviana que ahorita no se ha medido, pero estuve viendo unos lotes que tienen 14 mts, hay gente que tiende a meterse pero ahí hay ventaja porque es ancho. Continúa la Ing, Viviana, luego

189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235

está otro camino que aunque es un camino muy importante no estaba incluido, que se sube por el tajo que va a llegar por donde Cristina, que existe una parte que se encuentra asfaltado, existe como unos 300mts que no está asfaltado , que de hecho se va presentar como proyecto al INDER que conecta a camino Las Cumbres y que por aquí transitan muchos carros y se considera muy importante., Luego está el camino por el sector del Barrio San Isidro, por la entrada COSEINCA, hay una entradita, hace unos días vino una señora a decir que ese camino está en muy malas condiciones y que se les iba a dar una carta donde se decía que el camino era público, ellos dicen que ya tienen muchos años que la municipalidad les dijo que se les iba ayudar y no lo han hecho, este camino son 200 mts, ellos aducen que el camino está en bastante mal estado y por ahí transita personas con bastón y hasta en silla de ruedas, luego está el otro camino por el sector del Barrio Monticel , luego está el camino por donde Macho Mila, comenta Adolfo que aquí el problema es la entrada, habría que ver si se puede otra entrada al lado abajo, otro acceso. Indica la ing, Viviana que si se toma como cuadrantes es más factible otro buscar otro acceso y el último los cuadrantes de la Plaza del Bajo.

Interviene Gustavo que este es el camino que viene a salir por las gradas que están al lado abajo del Bar Pelé, habrá que consultar con Gabriela. Informa Adolfo que esto no es camino, lo que sucede es que los Vargas cuando empezaron a construir lo utilizaron como salida, en aquel entonces Manuel Roldán les dio un permiso, pero todo eso es parte de la plaza, lo que sucede es que esa gente construyo donde está Víctor Araya las gradas están dentro de propiedad de la plaza. Esa calle llega hasta donde está la casa de Alberto Obando a salir por las gradas del Bar Pelé.

ACUERDO I.

Considerando la importancia que representa la declaración de caminos públicos para los habitantes del distrito de Cervantes, y por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes; SE ACUERDA, EN FORMA UNANIME; declarar como caminos, públicos los siguientes; La Dulcinea 1, Dulcinea 2, Asentamiento Las Aguas, Los Ulloa, Linda Vista, Cuadrantes el Bajo, agréguese al inventariado de caminos de la Red Vial Cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.
1-Parroquia San Francisco: Cervantes ,03 de abril , 2017.Señores: Consejo Municipal Cervantes de Alvarado, presente. Estimados señores: Reciban de mi parte un fraternal saludo, deseando siempre lo mejor en su salud, trabajo y unión familiar.
-Parroquia San Francisco: Cervantes ,03 de abril , 2017.Señores: Consejo Municipal Cervantes de Alvarado, presente. Estimados señores: Reciban de mi parte un fraternal saludo, deseando siempre lo mejor en su salud, trabajo y



236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282

unión familiar pedirles su apoyo ya que daremos inicio a las fiestas en honor a San Isidro Labrador , en Cervantes de Alvarado los días desde 05 al 17 de abril del 2017, por lo que solicito nos otorguen el respectivo permiso para efectuar las fiestas , dentro de las actividades tendremos ventas de comidas y carrouseles.

También requerimos cerrar la calle norte del templo, este cierre no interfiere con tránsito, puesto que existen otras rutas muy accesibles para transitar.

Además quisiera agradecerle su valiosa ayuda que es tan importante para que esta actividad año se consolide y pueda ser todo un atractivo para nuestro pueblo y también ayudar al rescate tradiciones.

Agradezco de antema la atención y la valiosa colaboración brindada para el buen desarrollo de la actividad, y esperamos n la pronta respuesta a nuestra solicitud.

Se despide su atento y seguro servidor, en Jesucristo Nuestro Señor. Atentamente, Pbro John Alejandro Brenes Castillo. Cura Párroco.

Sobre el permiso de las fiesta se acuerda en forma unánime y firme; Conceder los permisos siempre y cuando cumplan con la presentación de los permisos del tránsito si van a utilizar ruta nacional, pólizas del INS al día de los carrouseles, permisos del Ministerio de Salud, hacer la corrección en la anotación en la solicitud presentada, que se diga mes de mayo no abril 2017, además que se deben de apegar a las normas para la recolección de residuos de las fiestas.

2-Parroquia San Francisco: Cervantes ,03 de abril , 2017.Señores: Consejo Municipal Cervantes de Alvarado, presente. Estimados señores: Reciban de mi parte un fraternal saludo, deseando siempre lo mejor en su salud, trabajo y unión familia-

Me dirijo a ustedes para solicitarles clon mucho respeto la posibilidad que nos cedan las ventas de comidas para las actividades cívicas que se realizan en nuestra comunidad de Cervantes durante los días 14 y 15 de setiembre 2017. Nuestra idea también será contratar inflables para la atracción y diversión de los niños y niñas del pueblo.

Agradezco de antema la atención y la valiosa colaboración brindada para el buen desarrollo de la actividad, y esperamos la pronta respuesta a nuestra solicitud.

Se despide su atento y seguro servidor, en Jesucristo Nuestro Señor. Atentamente, Pbro John Alejandro Brenes Castillo. Cura Párroco.

Comenta el señor Intendente que esto refuerza que el año pasado nos fue muy bien.

Yo considero que esta determinación se debería de analizar en el Grupo Junto por Cervantes, se le podría dar una fecha el 14 de setiembre, como se aplicó el año pasado a una de las iglesias evangélica, porque también estamos considerando que ese año 15 de setiembre cae viernes se puede extender la celebración de la semana cívica hasta fin de semana, considero justo que el 15 de setiembre sea para el grupo Juntos Por Cervantes.

283

284

285 Comenta la señora presidenta que a mí me parece excelente, pero si hay que
286 explicar muy bien al sacerdote para no crear una mala interpretación al asunto.
287 Que se le puede conceder las ventas para el 14 de setiembre y para el 15 se le
288 puede vender un puesto, igual como se le vendió a las otras iglesias el año
289 pasado.

290 3-Yendry Novo Mata, solicita mediante nota si es posible la puedan tomar en
291 cuenta para el próximo proyecto (entrega de lotes) yo les solicito ayuda porque
292 mi situación es bastante difícil, soy madre soltera de tres hijos los cuales estoy
293 criando con la ayuda de Dios, el papá no tiene ninguna relación con nosotros llo
294 único que aporta es la pensión alimenticia.

295 En este momento estoy desempleada y ese es el único ingreso familiar.
296 Imaginensen lo duro que es para mi pagar alquiler de casa, alimentación y
297 estudios de mis hijos. Les agradezco la ayuda que me puedan brindar, Yendry
298 Novo Mata. Muchas gracias .

299 Gustavo Castillo para aclarar lo que pasa y no se piense que otra persona están
300 mandando a la gente a solicitar lote, a mí en especial y a Lorena nos llegan a
301 consultar y lo que le decimos a la gente es que envíen una nota al Concejo.

302 SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Comunicar a la Sra, Yendry Novo
303 Mata, que el Concejo Municipal, por el momento no tiene proyecto donación de
304 lotes, ningún proyectos de vivienda, su solicitud se mantendrá en archivo, por si
305 en algún momento existe la posibilidad de alguna proyecto la misma pueda
306 participar en el proceso que conlleva este tipo de aspiración.

307 Jorge Adolfo Aguilar, que sería bueno más adelante pensar en un proyecto de
308 vivienda, que sería el asunto de plantearlo ante el gobierno, ustedes refiriéndose a
309 la Intendencia y vice intendencia puede indagar, claro tendría que ser en un
310 terreno donde exista disponibilidad de agua, aquí en los alrededores del centro no,
311 porque es difícil la situación del abastecimiento del agua.

312 Comenta la señora presidenta que sería muy bueno, pero clasificar y dar
313 solución de vivienda a gente de aquí ,Cervantes, este fue uno de los puntos que
314 se planteó en el Plan de Gobierno de nosotros, claramente y me tocó a mí
315 hablarlo, recuerdan. Se podría ir viendo si cabe la posibilidad, por lo menos a esta
316 gente que está en lista de espera.

317 Dice Adolfo que sería bueno un proyecto de vivienda como el de Santa Eduviges.
318 Comenta Gustavo que el único lugar que podría para un proyecto de vivienda
319 sería en el Bajo, que no hay problemas de faltante de agua.

320 4-Permisos de construcción:

321 Daniela Auxiliadora Solano Cordero, solicita permiso de construcción para
322 vivienda de interés social sobre 42 mts, ubicada en Las Aguas.

323 **ARTICULO V**

324 **INFORME DE INTENDENTE**

325 **PRESENTACION INFORME EJECUSION PRESUPUESTARIA DEL PRIMER** 326 **TRIMESTRE 2017.**

327 Informa el señor Intendente que en inversiones hay un proyecto que no se va a
328 poder ejecutar que es la construcción del puente peatonal frente a la gasolinera,
329 ya obtuvimos el criterio del ingeniero del tránsito que no da el visto bueno a esta



330

331

332

333 pasarela que se había planteado entonces vamos a considerar invertirlo en la
334 remodelación del local para alquilar , Lorena me decía que para construir el baño
335 que va a solicitar salud al extender el permiso de funcionamiento. Yo calculo
336 dice Gustavo que con los cuatro millones de colones se le pone piso, cielo raso
337 y el baño, esto está programado para el tercer trimestre.

338 Adolfo Aguilar consulta para cuando puede ingresar estos recursos de la 8114.
339 Le informa Gustavo yo tengo la información oficial pero de manera extraoficial,
340 gracias a que tenemos por ahí algunos contactos yo me dí cuenta que la solicitud
341 no se había hecho hace como 15 días , la semana pasada me avisaron que el
342 28 de marzo se hizo la solicitud de esos recursos pero del 2017, del 2016 no se
343 hizo la solicitud, yo ayer desgraciadamente no pude asistir Alvarado, tuve una
344 emergencia, porque el Concejo Municipal de Alvarado iba hacer las consultas a la
345 Unidad Técnica para solicitar estos dineros.

346 Adolfo entonces no se sabe para cuándo.

347 Informa Lorena es que las municipalidades que hicieron la solicitud ya se les
348 transfirió en cambio Alvarado como no lo solicito está atrazado.

349 Adolfo el problema es que hay que aprovechar el verano.

350 Comenta Gustavo yo ya se lo comente a los representantes de Cervantes ante
351 Alvarado para que hagan la consulta.

352 Adolfo Aguilar, pregunto; en el momento que estén los recursos ya se pueden
353 ejecutar los proyectos.

354 Viviana Varela interviene el primero proyecto es de los Caprinos y ya nos
355 reunimos con el INDER para hacer unos cambios de hecho ellos les ofrecieron
356 hacer todo el camino y nosotros hacer los drenajes es más cómodo.

357 PUNTO 1.

358 Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, presenta ante el Concejo
359 Municipal de Distrito de Cervantes, el Informe de Ejecución Presupuestaria
360 correspondiente al 1º. Trimestre del 2017, analizado el mismo; SE ACUERDA:EN
361 Forma unánime y firme: Con los votos afirmativos de los señores(as) concejales;
362 Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña
363 Chinchilla, Anderson Calderón Brenes, dar la aprobación a la información
364 presentada por el señor Intendente Municipal, se acuerda enviar el respectivo
365 informe ante el Concejo Municipalidad de Alvarado para su conocimiento y su
366 debida tramitación ante Contraloría General de la República. DEFINITIVAMENTE
367 APROBADO. Con copia a Liseth Acuña Obando, Encargada de Presupuesto,
368 Municipalidad de Alvarado. COMUNIQUESE.

369 El señor vicepresidente Luis Ricardo Sánchez Soto, quiero saber que ha pasado
370 con el camión recolector que se iba a reparar.

371 Informa el señor intendente sí ahí está, yo ya fui a verlo, a mí me interesa
372 también, el camión esta pintado, para mí es que Carlos no ha podido comprar el
373 repuesto.

374 Jeannette Moya diay y que espera, informa Gustavo, ya le reparo la pantalla que
375 tenía dañada por los ácidos.

376



377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411

Comenta don Ricardo podemos poner un plazo de entrega, de igual manera comenta el concejal Jorge Adolfo Aguilar hay que presionar de hecho ya él tiene el back hoe y si n o recoger el camión y back hoe.

Otra consulta que también quiero hacer dice don Ricardo Sánchez, es que ha pasado con el estudio que iba hacer el TEC.

Se le informa por parte de la viceintendente que el estudio se mantiene estamos a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario, la gente del TEC están muy interesados.

Gustavo presenta a los señores miembros de Concejo el documento para recoger las firmas y adjuntarlo a la agenda que se le va a entregar al señor Presidente de la República.

Indica el señor Ricardo Sánchez Soto, que como ya se envió el documento, le informo su hijo José Ricardo que no había necesidad de las firmas.

Lorena Gómez vice intendente yo tengo un asunto de importancia, quisiera solicitar señores de concejo se puedan leer el Reglamento de Residuos de Alvarado, para ver si lo podemos aplicar acá y ya que la ley lo faculta, esto porque como ya empezamos con el proyecto de reciclaje, y así poder aplicar las sanciones, esto porque no sé si lo notaron alguien vino y nos dejó la basura en el portón, yo se los voy a pasar a cada uno de ustedes por correo para que lo analicen y se pueda tomar el acuerdo., porque nos sale más barato publicar unas poquitas líneas, que todo un reglamento.

ARTICULO VI
Cierre de Sesión.

Al ser las 6:50p.m. se concluye la sesión.


Jeannette Moya Granados
Presidenta Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.



471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

Según el punto 6. De la autorización para realizar la Compra Directa por parte de la Contraloría General de la República en su Oficio número 01243 del 31 de enero del 2017, indica que en contra del cartel del concurso podrá interponerse recurso de objeción ante el Consejo Municipal de Distrito, En contra del acto final del concurso se podrá interponer recurso de revocatoria ante el Consejo Municipal de Distrito, observándose para ambos recursos los plazos y formalidades señalados para la licitación abreviada, según la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, ambos recursos deberán ser presentados y resueltos por este Consejo Municipal de Distrito.

485

20 DESEMPATE

486

487

488

489

En caso de empate de ofertas, se asignará dos puntos la oferta con mejor tiempo de entrega.

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

21 MULTA Y CLAUSULA PENAL

Si existiera ejecución prematura o cumplimiento tardío en la prestación del objeto de esta licitación, de acuerdo con los términos de la oferta y el presente cartel, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento o la Ley de Contratación Administrativa, el CMD de Cervantes rebajará al adjudicatario, por cada día calendario de retraso una cantidad equivalente al 0.50% del valor total adjudicado hasta un máximo del 25%. Sin que esto impida, posteriores acciones legales de la Administración.

500

501

502

503

504

505

506

507

22 ELEGIBILIDAD DE OFERTAS

Es elegible la oferta que se ajuste a las condiciones formales, legales, económicas y especificaciones técnicas del cartel, de tal manera que cualquier incumplimiento de orden significativo a éste, constituye motivo de exclusión de concurso.

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

23 OTROS

23.1 Cualquier condición no prevista en el presente cartel, regirá conforme a lo dispuesto por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como la restante normativa aplicable a la materia.

23.2 Los potenciales oferentes podrán presentar objeciones o plantear las consultas al presente cartel dentro del primer tercio para el plazo de recepción de las ofertas, contados a partir del día siguiente de la publicación o invitación del presente concurso licitatorio.

24 OFERTAS EN CONJUNTO O EN CONSORCIO



518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564

Solamente se admiten ofertas en Consorcio, no se admiten ofertas en conjunto.

25 SISTEMA DE EVALUACION.

Serán evaluadas por el sistema de evaluación que a continuación se detalla, las ofertas que guarden un ajuste total a las especificaciones de este concurso e incorporen o brinden la información atinente a este propósito. Las ofertas que incumplan con lo anteriormente establecido resultarán declaradas inadmisibles.

Respecto a la información, es claro que el CMD de Cervantes se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento sin previo aviso, y confirmar los datos que a su juicio se consideren necesarios investigar. La falsedad de algún dato o información descalificara inmediatamente la oferta del concurso.

- a. La calificación se realizará con base cien, lo cual implica que la máxima que puede obtener un oferente es cien puntos.
- b. Para los cálculos correspondientes, que indiquen el manejo de decimales, se utilizará el trunca en dos decimales.
- c. Cuadro de evaluación.

En procura de cumplir con el Principio de Eficacia y Eficiencia para una sana administración de los fondos públicos, así como en cumplimiento de los objetivos propuestos por esta administración se describe el siguiente cuadro de calificación de ofertas con el fin de adquirir bienes duraderos que garanticen una excelente inversión tanto en calidad del equipo, como en respaldo y garantías a largo plazo que aseguren la mayor vida útil de los bienes adquiridos.

Las ofertas serán analizadas para cada uno de los siguientes aspectos:

- A- Aceptabilidad legal.
- B- Criterio técnico.
- C- Criterios de evaluación y selección.

A. Aceptabilidad Legal:

La aceptabilidad legal implica que las ofertas se ajusten en forma detallada a los requisitos del presente cartel, y sean conformes con el ordenamiento jurídico aplicable.

B. Criterio Técnico:

Corresponde a la Intendencia, el análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

C. Criterios de evaluación y selección:



565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611

Para determinar la oferta adjudicataria se utilizarán los siguientes parámetros de evaluación:

CONCEPTO POR LÍNEA PUNTOS			
Precio cotizado	50		
Preferencias Técnicas	20		
Experiencia en la Representación		30	
Total	100		

Como potestad de la Administración, dada por el artículo 55 del Reglamento de Contratación Administrativa, hemos destinado realizar un balance entre el precio del equipo y el respaldo por parte del distribuidor y del fabricante, garantía real y efectiva disponible para los equipos, disponibilidad mecánica, la cual se ve en función de la cantidad de equipos existentes en el país, lo que con lleva a que exista un mayor inventario de partes requeridas, así como las buenas referencias que puedan brindar anteriores usuarios de los servicios integrales y calidad de los equipos a suministrar mediante esta licitación.

1) Precio Unitario (50 puntos)

Se evaluará en forma inversamente proporcional, al menor dato se le dará el mayor puntaje, conforme a la siguiente fórmula:

Oferta de menor precio X50 puntos
Oferta a evaluar

2) Preferencias Técnicas (20 Puntos)

Se valoran de acuerdo a la oferta entregada, obteniendo el puntaje indicado, según cada caso por líneas independientes:

Retro excavadora:

Puntos Adicionales

Bomba hidráulica de pistones con desplazamiento variable

Otro Sistema 5

1

Flujo de aceite variable superiora 161 lts/min.

Menor flujo de aceite variable superiora 161 lts/min 5

1

Con Válvula de Flujo Compartido en el Control Hidráulico Trasero

Sin Válvula de Flujo Compartido. 5

1

Bomba de inyección mecánica

Bomba de inyección electrónica 5

1

Vagoneta con capacidad de 6m3



612		
613		14
614		
615		
616	Puntos Adicionales	Puntos
617	Suspensión Delantera	
618	Suspensión delantera de hojas parabólicas en forma cónica, con amortiguadores	
619	5	
620	Sin Suspensión delantera de hojas parabólicas en forma cónica, con	
621	amortiguadores	1
622	Sistema de freno de motor del vehículo	
623	Con Freno de motor a las válvulas	5
624	Con freno de motor al escape u otra tecnología	1
625	Cabina con Trompa (Convencional)	
626	De acero galvanizado	
627	Otros materiales	5
628	1	
629	Suspensión Trasera	
630	Suspensión trasera de ballesta con amortiguador auxiliar de hule.	
631		
632	5	
633	Sin Suspensión trasera de ballesta con amortiguador auxiliar de hule.	
634	1	
635		
636		
637	3) Experiencia en la representación de la marca ofrecida y volumen de ventas	
638	(30Puntos)	
639		
640	Para la asignación de los puntos, el oferente deberá presentar una certificación	
641	original o copia de la carta emitida por el fabricante, en la cual indique la cantidad	
642	de tiempo que el propio distribuidor (oferente) tiene de representar de manera	
643	ininterrumpida la marca del equipo en el mercado nacional. Es requisito obligatorio	
644	que las empresas tengan al menos 15 años de presencia y experiencia en el país	
645	de manera ininterrumpida con la marca ofertada. A partir de allí se asignará un	
646	punto porcada año completo de experiencia hasta completar 30puntos.	
647		
648	Se pretende que las empresas participantes sean estables y consolidadas en la	
649	actividad comercial de maquinaria, a efecto de poder estimar o prever que en el	
650	futuro inmediato se mantendrán desarrollando su actividad, de tal forma que se	
651	disminuya el riesgo de un incumplimiento de garantías o de falta de respaldo	
652	técnico por su eventual desaparición.	
653		
654		
655	SECCIÓN II CONDICIONES INVARIABLES	
656		
657	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
658		



659

15

660

661

662

4. RETROEXCAVADORA CON CABINA CERRADA Y AIRE ACONDICIONADO

663

664

4.1. Descripción

665

666

667

Retroexcavadora con brazo excavador estándar, tracción en las cuatro ruedas, con balde cargador delantero estándar, Modelo 2017 o superior

668

669

4.2. Peso de Operación

670

671

Mayor a 6900 Kg, sin lastre de ningún tipo, máquina estándar.

672

673

4.3. Dimensiones

674

675

a) Para el Retroexcavador:

676

677

i) Profundidad de excavación de 4340 mm.

678

ii) Alcance a nivel de suelo desde centro de giro de 5.600 m.m.

679

iii) Altura de descarga de 3600 mm.

680

iv) Fuerza de excavación del cucharón de 64190 N

681

v) Fuerza de excavación del brazo de 43500 N

682

vi) Fuerza de elevación en el pivote del cucharón a máxima extensión, a

683

nivel del suelo de 1400 Kg.

684

vii) Capacidad de rotación del cucharón mínimo de 190 grados.

685

viii) Estabilizadores: De tipo radial con protectores en los cilindros

686

hidráulicos.

687

ix) Cucharón como mínimo de 600 mm

688

x) Cucharón adicional de 300mm (para zanjeo)

689

690

b) Para el Cargador:

691

692

i) Alcance de descarga a ángulo máximo de 773 mm.

693

ii) Altura máxima a ángulo máximo de descarga de 2700 mm.

694

iii) Fuerza de desprendimiento de inclinación de 50190 N.

695

iv) Capacidad de levantamiento a máxima altura de 3200 Kg.

696

v) Máxima profundidad excavación con pala horizontal de 123 mm.

697

vi) Capacidad volumétrica del balde, no menor de 1.0m³, con su

698

respectiva cuchilla.

699

700

4.4. Velocidades

701

702

Especificar velocidades máximas de desplazamiento en cada marcha no mayor a

703

40 kilómetros por hora.

704

705

4.5. Motor



706

16

707

708

709 Turbo cargado 4 tiempos con potencia mínimo de 71KW y 100 HP bruto, de
710 acuerdo con los documentos del fabricante, aportar curvas características
711 completas en bruto y neto.

712

713 4.6. Silenciador

714

715 Silenciador para los gases de escape de alta eficiencia y mínimo nivel de ruido.

716

717 4.7. Tanque de Combustible

718

719 De la mayor capacidad que ofrezca el fabricante.

720

721 4.8. Transmisión

722

723 Automática del tipo servo transmisión, capaz de permitir la maniobra de inversión
724 a plena marcha, diferencial con bloqueo para máxima tracción. Con protector en la
725 barra de transmisión.

726

727 4.9. Sistema Hidráulico

728

729 Preferiblemente con bomba hidráulica de pistón axial, con sistema de circuito
730 centro cerrado, con detección de carga.

731

732 Preferiblemente con un flujo de aceite variable superior a 160 lts/min.

733

734 Se aceptará también el Sistema Hidráulico de centro abierto.

735

736 Controles de excavación del tipo piloto (Joystick)

737

738 4.10. Frenos

739

740 Discos bañados en aceite, auto ajustables, de acuerdo con normas SAE J1473 el
741 SO3450 96.

742

743 4.11. Dirección

744

745 Del tipo óleo hidráulico a las llantas delanteras.

746

747 Llantas y neumáticos de alta flotación, del tipo tracción resistente al corte de al
748 menos 12 capas, con tamaño trasero mínimo 21x24 y tamaño delantero mínimo
749 12.5-80x18.

750

751 4.12. Sistema Eléctrico

752

753 De 12 a 24 voltios de tensión, circuitos separados, caja fusible, arrancador y
754 alternador de 90 amperios como mínimo, para servicio pesado, debe poseer luces
755 para circular por carretera y cualquier otro aditamento que exija la Ley de Tránsito
756 vigente.



753

754

755 Toma corriente 12 V interno y externo

17

756

757 4.13. Cabina y Accesorios:

758

759 Cerrada con aire acondicionado tipo ROPS (antivuelco) con dos puertas de
760 acceso

761 Contra pesa de parachoques delantera, mínimo de 255 libras

762 Cuatro conos de seguridad, extintor tipo ABC conveniente localizado sujetado
763 dentro de la unidad, dos chalecos fluorescentes, dos cascos.

764 Indicadores de presión, aceite, temperatura, amperímetro o voltímetro, nivel de
765 combustible, horímetro, tacómetro, odómetro, al menos cuatro luces de trabajo
766 tipo alógeno, entre delanteras y traseras, enchufes externos e interno de poder

767 (12 voltios), alarma de retroceso, Radio AM FM y puerto USB.

768 Asiento con suspensión de aire, en vinil u otro material de mejor calidad

769 Volante ajustable para fácil acceso o retirada.

770 Parabrisas delantero completo con limpia parabrisas con expulsor de agua y
771 espejos en ambos lados externos y uno interno.

772

773 4.14. Herramientas

774

775 Deberá entregarse un juego de herramientas para el mantenimiento preventivo,
776 según lo recomendado por el fabricante. Como mínimo: Un juego de llaves cora
777 fijas, un alicate corriente, un alicate de presión, un mazo pequeño, una llave
778 francesa mediana, una engrasadora con manguera, un juego de desatornilladores.
779 Todas estas herramientas deben ser de buena calidad.

780

781 Se debe de incluir un balde adicional para excavación de zanjas de 12" o 300 mm
782 de ancho.

783 Llanta con aro de repuesto delantero (12.5-80x18).

784

785

786 6. VAGONETA CON CAPACIDAD DE 6M3

787

788

789 Se requiere adquirir UNA Vagoneta completamente nueva. Debe cumplir con las
790 siguientes características mínimas:

791

792 6.1.1. El Vehículo de Carga Tipo Vagoneta con torpedo de un solo eje trasero,
793 debe ser totalmente nuevo, año (2017) y formar un todo con el auto bastidor en el
794 que se instale.

795 6.1.2. No se permiten modificaciones, adaptaciones o cortar el chasis, este punto
796 deberá indicarse de forma expresa en la respectiva oferta.

797 6.1.3. Se debe indicar la marca y el modelo, nombre del fabricante.

798 6.1.4. Deberá aportar obligatoriamente información técnica del fabricante.

799



800

18

801

802

6.2 Sistema de Volquete:

803

804

6.2.1. La góndola debe tener una capacidad volumétrica de seis (6) metros cúbicos.

806

6.2.2. Pintura con tratamiento anticorrosivo original de fábrica de color azul.

807

6.2.3. La góndola debe ser construida para transportar materiales con un peso de aproximadamente mil quinientos (1.500,00) kilos por metro cúbico.

808

809

6.2.4. El diseño debe ser para servicio pesado, de bajo peso y empleando materiales de alta resistencia.

810

811

6.2.5. El piso debe tener un espesor mínimo de 6.30 milímetros.

812

6.2.6. Todas las paredes laterales deben ser con un espesor mínimo de 4.5 milímetros.

813

814

6.2.7. Debe contar con refuerzos verticales y horizontales de un espesor mínimo de 4.5 milímetros

815

816

6.2.8. Puerta trasera accionada por medio de aire, operada por el conductor desde el interior de la cabina, con dos (2) pulmones, pistón telescópico de tres (3) cuerpos mínimo.

817

818

819

6.2.9. Debe contar con babero en la parte trasera para regar material.

820

6.2.10. Debe contar con dos (2) luces empotradas a los costados.

821

6.2.11. Debe contar con faldones de hule.

822

823

6.2.12. Debe contar con porta repuesto convenientemente ubicado en la compuerta trasera de la góndola o bien en cualquier otro punto que no afecte el desplazamiento y funcionamiento óptimo del equipo.

824

825

6.2.13. Sobre Chasis en hierro tipo U de 101.6 milímetros (4")

826

6.2.14. Travesaños en hierro tipo U y 1 de 101.6 milímetros (4")

827

6.2.15. Bisagras de 19.05 milímetros (3/4")

828

6.2.16. Visera que cubra toda la cabina.

829

830

6.2.17. Deberá contar con un sistema de luces. Además, debe poseer sistemas de barras de luces de trabajo para operación nocturna ubicada en la parte superior trasera de la góndola.

831

832

6.2.18. Deberá indicar en la oferta la marca de toma fuerza y descripción detallada del sistema hidráulico.

833

834

6.2.19. El sistema hidráulico para servicio pesado, con mecanismo de tijereta que evite los esfuerzos horizontales en el sentido lateral para evitar que el equipo se vuelque al descargar, o por otro sistema que reúna las mismas condiciones, volteo por sistema de pistones dobles o simples con sellos para servicio pesado.

835

836

837

6.2.20. Deberá contar con un toldo (manteado) accionado automáticamente desde la cabina.

838

839

840

841

6.3 Motor:

842

843

6.3.1. Deberá ser mínimo año 2017.

844

6.3.2. Deberá indicar marca y modelo.

845

6.3.3. Debe contar con una cilindrada mínima de siete mil quinientos (7500) CC.

846

6.3.4. Número de cilindros: Mínimo seis (6) en línea.



847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893

6.3.5. De accionamiento electrónico (controlado por computadora)

6.3.6. Para consumir diésel # 2.

6.3.7. Turbo alimentado y post enfriado. Con fan clutch de dos velocidades.

6.3.8. Baja velocidad.

6.3.9. Alto para motor.

6.3.10. Con sistema de enfriamiento tropicalizado.

6.3.11. Radiador tropicalizado.

6.3.12. Equipado para ambientes polvorientos, con filtro de aire elevado o chimenea de succión sobre el techo y filtro decantador y separador de agua en la línea de combustible.

6.3.13. Debe tener una potencia no menor a doscientos setenta y cinco (275,00) Kw según norma SAE o equivalente, diseño según peso bruto vehicular y con un torque de al menos mil novecientos sesenta (1.960,00) Nm. Debe entregarse las curvas características respectivas y toda la información técnica del modelo ofrecido.

6.3.14. Se debe entregar como información complementaria las curvas respectivas del motor en norma SAE J1349o DIN 70020 o su equivalente, así como todas aquellas características de diseño del mismo, con el propósito de poder comparar estos datos en iguales condiciones. Además, se debe indicar la información técnica del motor.

6.4 Embrague

6.4.1. Del tipo cerámico, de un solo disco con ajuste manual y con capacidad no menos de 600 libras pie de torque.

6.4.2. Para servicio pesado.

6.4.3. Indicar marca y modelo.

6.4.4. Deberá aportar obligatoriamente información técnica del fabricante.

6.5 Transmisión:

6.5.1. Caja manual.

6.5.2. Para servicio pesado, totalmente montada en cojinetes de bolas o rodillos preferiblemente.

6.5.3. De al menos seis (6) velocidades de avance y con una de retroceso totalmente sincronizada.

6.5.4. Se debe indicar en la oferta la capacidad del torque, la cual debe ser mayor a la del motor.

6.5.5. La velocidad máxima de traslación debe ser no menor a ochenta (80,00) Km/ hr+ 5%; se debe entregar un cuadro que indique las relaciones en cada marcha, máxima gradiente a vencer y la velocidad alcanzada a máxima gradiente para el equipo ofrecido y de acuerdo al peso bruto vehicular del diseño.

6.5.6. Se debe entregar el gráfico de gradeabilidad en % VS velocidad alcanzada en Km/h, para el equipo ofrecido y de acuerdo del peso total cargado.



894

895

896

897

6.6 Eje Anterior:

898

899

900

901

902

La capacidad de diseño del eje debe ser igual o superior al peso bruto en kilogramos, apto para trabajo pesado. Se debe indicar: marca, modelo, capacidad de carga en kilogramos y suministrar la información de ingeniería respectiva.

903

6.7 Eje Posterior:

904

905

906

907

908

909

910

911

6.7.1. El diferencial deberá ser para servicio pesado, que permitan la operación libre de fallas de impacto con sistema de bloqueo longitudinal y transversal, capacidad de diseño acorde al peso bruto vehicular. Se debe proporcionar la relación del eje.

6.7.2. Se debe indicar: la marca, el modelo y la capacidad de carga.

6.7.3. Se debe suministrar la información de ingeniería respectiva.

912

6.8 Bastidor:

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

6.8.1. Deberá aportar ficha técnica.

6.8.2. Tratado térmicamente, bastidor para servicio pesado, con ganchos de remolque delantero, reforzado a todo lo largo del bastidor.

6.8.3. Debe contar con una capacidad mínima de ciento veinte mil (120000) psi por riel.

6.8.4. Debe indicar las siguientes dimensiones: largo, ancho y espesor.

6.8.5. Se debe indicar: tipo de refuerzo, momento flector máximo y módulo de sección. Deberá aportar información técnico de ingeniería.

923

6.9 Suspensión:

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

6.9.1. Los soportes deben ser de acero forjado.

6.9.2. Las hojas de resorte así como el sistema de compensación deberá ser para servicio pesado.

6.9.3. La capacidad de las suspensiones en cada eje debe ser acorde a la capacidad de diseño de cada eje.

6.9.4. Se debe indicar los modelos de las suspensiones ofrecidas, capacidades en kilogramos y suministrar la información de ingeniería respectiva.

934

6.10 Frenos:

935

936

937

938

939

940

6.10.1. Deben de ser totalmente neumáticos, con circuitos independientes. La disposición de las cámaras de freno debe permitir la operación en caminos vecinales de difícil acceso (lastreados, en tierra, erosionados excesivamente, paso por vados hasta de un metro)

6.10.2. Debe contar con protectores de polvo, auto ajustable.



941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987

- 6.10.3. El freno de emergencia debe ser a las cámaras.
- 6.10.5. El sistema de aire debe tener sistema de calentamiento. Secador de aire con calentador
- 6.10.6. El tanque de aire debe permitir acoplar una manguera para inflar llantas y debe contar con un sistema de drenaje.
- 6.10.7. Se debe indicar el tipo de zapata y el diámetro.
- 6.10.8. Debe tener sistema de guarda polvo.
- 6.11 Dirección:
 - 6.11.1. Totalmente hidráulica y asistida.
 - 6.12.2. Deberá indicar marca, modelo y el radio de giro.
 - 6.13.3. Aportar información técnica del fabricante.
- 6.12 Aros y llantas:
 - 6.12.1. Aros de acero para servicio pesado, con llantas dentro y fuera de acorde al peso bruto vehicular. Aros de acero.
 - 6.12.2. Tipo radial tubular con banda de acero. Indicar marca y tipo. Llantas tamaño 11R22.5
 - 6.12.3. Con aro y llanta de repuesto, con su respectivo porta repuesto instalado a la altura de la carrocería, acorde con la capacidad de carga del vehículo.
 - 6.12.4. Se debe indicar el tipo de llanta ofrecida.
 - 6.12.5. Las llantas delanteras deberán ser tipo direccional y las traseras doble propósito.
 - 6.12.6. Debe indicar la marca, modelo, cantidad de capas, tamaño, radio estático y capacidad. Aportar información del fabricante donde demuestre las características.
 - 6.12.7. Deberá incluir llanta y aro de repuesto, con especificaciones iguales a las ofertadas en las llantas y aros de servicio indicado en la oferta.
- 6.13 Cabina:
 - 6.13.1. Apta para trabajo pesado convencional (con trompa)
 - 6.13.2. Montada sobre algún tipo de suspensión.
 - 6.13.3. Con capacidad mínima de dos (2) personas.
 - 6.13.4. Color blanco con tratamiento anticorrosivo original de fábrica.
 - 6.13.5. Debe cumplir con lo indicado en la Sección V, Artículos N° 31, N° 32, N° 33 y N° 34 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078.
 - 6.13.6. Debe incluir, como mínimo los siguientes indicadores: horímetro, tacómetro, presión de aceite, temperatura, velocímetro, presión de aire, nivel de combustible, etc.
 - 6.13.7. Debe tener alarma sonora por baja presión de aire, aceite y temperatura.
 - 6.13.8. Ventilación forzada de cabina y aire acondicionado.
 - 6.13.9. Debe incluir radio AM I FM con reproductor de puerto USB.



988

22

989

990

991

6.13.10. Lava parabrisas y escobillas con tres (3) velocidades como mínimo.

992

6.13.11. El asiento del operador debe tener suspensión de aire, con al menos tres (3) grados de libertad de ajuste.

993

994

6.13.12. Todos los cristales deben de cumplir con la norma de seguridad DOT.

995

6.13.13. Puertas con llavín de seguridad.

996

6.13.14. Accionamiento de los vidrios manual.

997

6.13.15. Debe incluir porta herramientas interno y externo.

998

6.13.16. Dos cascos

999

6.13.17. Todos los asientos deben incluir sus respectivos cinturones de seguridad.

1000

6.13.18. La cabina corta similar al diseño Euro Cargo, sin torpedo. Que garantice amplia visibilidad y maniobrabilidad al conductor con un parabrisas panorámico.

1001

1002

1003

6.14 Tanque de Combustible:

1004

1005

6.14.1. Con tanque de combustible de capacidad para cuatrocientos (260) litros mínimos y una tapa con cierre de seguridad por medio de llave, se debe indicar el material de fabricación.

1006

1007

6.14.2. Debe contar con filtros de combustible para separación de agua y sólidos.

1008

1009

1010

6.15. Herramientas:

1011

1012

Deberá aportar los siguientes accesorios:

1013

6.15.1. Engrasador.

1014

6.15.2. Manguera para inflar llantas.

1015

6.15.3. Un extintor ABC de 4.5 Kg.

1016

6.15.4. Dos (2) triángulos de seguridad u otro dispositivo de seguridad análogo.

1017

6.15.5. Equipo y los implementos necesarios para realizar el cambio de llantas.

1018

6.15.6. Gata hidráulica de veinte (20,00) toneladas.

1019

6.15.7. Un chaleco retroreflectivo.

1020

6.15.8. Un juego de cables para batería.

1021

6.15.9. Un juego de herramientas básico.

1022

1023

6.16 Manuales:

1024

1025

La persona jurídica adjudicada deberá entregar un juego de manuales en idioma español, que incluya:

1026

6.16.1. Manual de operación

1027

6.16.2. Manual de Mantenimiento

1028

1029

1030

6.17 Dimensiones y Pesos:

1031

1032

Obligatoriamente, se debe suplir un dibujo en vista lateral, donde se apunten las dimensiones del vehículo (chasis+ góndola) y la ubicación de:

1033

1034



1035

23

1036

1037

1038 Centros de Gravedad:

1039

1040 • Góndola al centro del eje

1041 • Chasis al centro del eje.

1042 • Carga al centro del eje

1043

1044 Dimensiones en Milímetros:

1045 Datos a Comprobar con la Entrega del Vehículo de Carga Tipo Vagoneta:

1046 • Distancia entre ejes del chasis.

1047 • Distancia entre parte trasera de cabina y góndola.

1048 • Ancho de la cabina.

1049 • Ancho de la góndola.

1050 • Largo de la góndola.

1051 • Alto de la góndola.

1052 • Alto de la carga de tolva de la góndola.

1053

1054 En la oferta se debe entregar un cuadro de las distribuciones de carga sobre cada
1055 eje del chasis, contemplando por separado todas las cargas involucradas (chasis,
1056 góndola, carga de desechos sólidos, dos tripulantes cuyo peso promedio es de
1057 setenta y cinco (75,00) kilogramos cada uno y peso del combustible a razón de
1058 0.85 Kg. por litro). Esta distribución de carga se comprobará con la entrega de la
1059 vagoneta y su prueba de operación. El vehículo vagoneta debe tener al
1060 momento de la entrega la autorización de pesos y dimensiones, emitido por el
1061 MOPT.

1062

1063 7. OTROS

1064

1065 • En todos los elementos técnicos de los equipos anteriores debe
1066 suministrarse información técnica del fabricante que compruebe lo solicitado por el
1067 cartel.

1068

1069 • La oferta debe incluir el gráfico de distribución de pesos en los ejes de
1070 las vagonetas.

1071 • Dicho peso tomará en cuenta el peso del chasis, peso del operador y
1072 tanque de combustible lleno.

1073 • La oferta debe incluir el gráfico de gradeabilidad de las vagonetas
1074 donde muestre las razones de velocidad desarrollada, peso bruto, marcha
1075 empleada, máxima gradeabilidad alcanzada.

1076 • La garantía sobre los equipos corre a partir de la entrega a
1077 satisfacción, en todo caso la carga de la prueba en aspectos de garantía, correrá
1078 por cuenta del adjudicatario y de la empresa en el país si fuese ejecutada.

1079 • El adjudicatario avisará formalmente el día y hora de entrega de los
1080 equipos, para lo cual deberá presentar los equipos completos, con accesorios y
1081 manuales, tal y como lo ofreció en la oferta y solicitó el cartel.

1082

24

1083

1084

1085

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

1099

1100

1101

1102

1103

1104

1105

1106

1107

1108

1109

1110

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

* Todos los vehículos deben de ser entregados, con sus respectivas placas y documentación al día, además de venir debidamente rotulados con el escudo del CMD Cervantes y la leyenda Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, para lo cual el CMD Cervantes entregara a la empresa adjudicada el arte de los mismos.

7. 1 CAPACITACIÓN DE OPERADORES

El oferente una vez adjudicado deberá brindar un curso de capacitación para dos o más operadores en las instalaciones del oferente que contenga como mínimo:

* Mantenimiento preventivo para entrenar al operador en los cuidados que debe tener con su máquina. Este curso debe incluir el ciclo completo de mantenimiento, según el manual respectivo, así como el entrenamiento para que el operador pueda ejecutar las labores ahí descritas.

* Operación del equipo, que abarque todas las posibles tareas que ejecuta la máquina, el mismo deberá ser dictado por una persona debidamente calificada para este fin.

El adjudicatario debe especificar claramente el programa, con número de horas, día e instructores, los cuales deberán ser aprobados por el CMD Cervantes.

8. GARANTÍAS

8.1. GARANTÍA DEL EQUIPO

* Las garantías y las penalizaciones siguientes deben aceptarse expresamente en la oferta, por todos los que se involucran en la operatividad del equipo.

* El oferente debe garantizar y demostrar que posee taller, herramientas, maquinaria, personal capacitado y entrenado para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la capacidad para suministrar el equipo ofrecido y todos los repuestos originales, para ello se debe presentar la respectiva autorización del fabricante autenticada en el país de origen, y una descripción detallada del taller indicando área de construcción la cual debe estar bajo techo y debidamente protegida contra vandalismo, asegurada contra daños a terceros, fax, teléfono, póliza de daños a terceros aportar certificación del INS, descripción de herramienta y equipo, etc. En caso de que el oferente no posea taller propio debe presentar un contrato entre ambas partes debidamente inscrito ante el Registro Público donde el dueño del taller se compromete a dar servicio de mantenimiento durante el periodo de la vida útil del equipo, estimado en 10 años como mínimo, el oferente debe presentar copia de dicho contrato debidamente autenticado por notario público.

* Se debe garantizar por un período no menor a 10 años, que mantendrá un suministro de repuestos para el modelo ofrecido.



1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

1140

1141

1142

1143

1144

1145

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

1153

1154

1155

1156

1157

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164

1165

1166

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

1174

1175

• Se requiere una garantía de funcionamiento por un periodo mínimo de un año, contra defectos de fabricación (manufactura) y de los materiales, debidamente certificado por el fabricante.

• Adicionalmente y como requisito de admisibilidad para el equipo de construcción deberá incluir una cobertura de garantía de 12 meses sin límite de horas. Y para el equipo Vagoneta las garantías deben de brindarse de la siguiente manera:

COBERTURA DE LA GARANTIA LIMITACIONES DE LA GARANTIA

Meses Kilómetros /Millas

Chasis Básico 12 Sin Límite

Motor Completo y Básico, Inyección 24 200,000 / 125,000

Transmisión y Diferenciales 24 200,000 / 125,000

Embrague y Guarnición de Freno, Tambores de Freno, Pintura, Ajuste y Tapicería

12

200,000 / 125,000

Otras partes o Componentes de reemplazo 12 100,000 / 60,000

8.2. REPUESTOS

Deberá presentar una declaración jurada de la cantidad de repuestos disponibles en el país, en unidades y montos en colones, para la máquina ofrecida, si ésta tiene población en el país.

Para ninguno de los casos anteriores se podrá aportar una lista con un valor menor al 30% del equipo. La lista debe ser desglosada e incluir los juegos de reparación de los grupos mecánicos principales que podrían inmovilizar el equipo en caso de llegar a fallar.

Se deberá garantizar por escrito el número de días hábiles requerido para la importación de un repuesto de uso común para el equipo ofrecido en la modalidad de emergencia, vía aérea, hasta sus bodegas.

8.5. TALLERES DE SERVICIO

Será requisito de admisibilidad que los talleres de servicio técnico disponibles por la empresa oferente, los cuales deben ser propios y certificados por fábrica, que brinden los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado por el fabricante, así como atender cualquier reclamo por garantía de funcionamiento.



1176

26

1177

1178

1179

1180

1181

1182

1183

1184

1185

1186

1187

1188

1189

1190

1191

1192

1193

1194

1195

1196

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

1208

1209

1210

1211

1212

1213

1214

1215

1216

1217

1218

1219

1220

1221

1222

En la oferta deberá indicarse la ubicación exacta y característica generales de dichas instalaciones. El CMD Cervantes se reserva el derecho de inspeccionar los talleres cuando lo considere oportuno y conveniente, por lo tanto se deberá indicar la dirección, número de teléfono del mismo y persona a quien contactar.

8.6. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS TALLERES

8.5.1. Capacitación y experiencia

El oferente debe presentar el currículum y certificaciones de al menos cuatro técnicos preferiblemente graduados en mecánica y con la capacitación complementaria requerida para hacer frente a los avances tecnológicos presentados específicamente por la unidad ofertada; que trabajen a tiempo completo en los talleres presentados. Los técnicos propuestos deberán contar con al menos 3 años de experiencia en ese tipo de labores y en la atención de estos equipos, experiencia que debe ser acreditada por medios idóneos. (Adjuntar última planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social) Los talleres propiedad de la representante de la marca deben disponer de toda la información técnica de fabricante en lo relacionado en procedimientos de reparación, como también a especificación técnica. (El CMD Cervantes podrá comprobar mediante visita en el momento que lo considere conveniente).

8.5.2. Características mínimas para la planta física y de seguridad

Las instalaciones del taller y su oficina deben presentarlas características mínimas requeridas para realizar una reparación de calidad y den seguro y resguardo a las unidades de la institución que pernoten en sus instalaciones. Deben cumplir al menos los siguientes aspectos:

- La planta física del taller debe estar construida con materiales seguros y en buen estado para seguridad de las unidades que estarán a su resguardo.
- Área administrativa aparte del área de trabajo con: teléfono, fax, equipo de cómputo y/o máquina de escribir, y facturas timbradas.
- Área de vestidores y servicios sanitarios.
- Área de bodega de repuestos, herramientas y equipos.
- Área de lavado de piezas y esmerilado aparte. Se deben observarlas normas de conservación del ambiente.
- El taller debe poseer áreas de trabajo bajo techo, con distancias adecuadas entre cada vehículo de tal manera que al accesar a los vehículos se puedan abrir las puertas sin golpear la unidad contiguo a la pared.
- Área de reconstrucción de motores, sistemas hidráulicos, y componentes de transmisión y protegida partículas extrañas, humedad o polvo.



1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269

- El taller debe poseer tomas eléctricos del voltaje requerido para los equipos a utilizar, disponer de extensión eléctrica, aire comprimido, accesorios de protección para la carrocería, camilla y soportes de seguridad
- Iluminación natural en lo posible de lo contrario, contar con iluminación artificial mediante lámparas incandescentes o fluorescentes.
- Extintores del tipo B y C.
- Área segura de parqueo para ubicar las unidades antes y después de la reparación independiente al área de taller. Preferiblemente bajo techo.
- Las instalaciones deben estar en orden y aseo.
- Las instalaciones deben contar con servicio de vigilancia.
- Las instalaciones deben contar con pólizas contra incendio y robo.

Última pagina.

Gustavo Castillo Morales
Intendente

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V

INFORME DE INTENDENTE

1. Informa el señor Intendente recuerdan la exposición que vinieron a presentar el señor Alfonso Fernández Fait., la geóloga y otras señoras , sobre la explotación del tajo en Hacienda el Pedregal, que habíamos quedado en el acuerdo de ir al campo, ésta gente está consultando que decisión se ha tomado.

Se comenta que el día que ellos tenían audiencia, no hubo sesión por falta de quorum, este día los únicos que asistieron fue don Ricardo Sánchez y Adolfo Aguilar.

Se acuerda programar nuevamente fecha de audiencia a María Sequeira Castro representante, de Hacienda El Pedregal., solicitar la asistencia de los miembros de concejo para ese día.

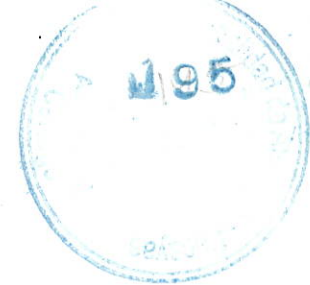
2. Algunos de los beneficiarios del Proyecto Los Angeles, están solicitando un permiso para poder hacer unas ventas los fines de semana, con el fin de recaudar algunos fondos para ayudarse con los gastos que conllevan para la instalación del agua y otros servicios más.

Por votación afirmativa de los señores (a) concejales: Luis Ricardo Sánchez Soto, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla y Anderson Calderón Brenes, se acuerda conceder el permiso a beneficiarios del proyecto de vivienda Los Angeles las ventas los fines de semana de manera temporal, y facilitarles el local donde se parqueaban los vehículos municipales.

ARTICULO VI

ASUNTOS VARIOS.

Ricardo Sánchez Soto consulta como marcha el asunto de abastecimiento de agua.



1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1310

Le informa el señor intendente que por el momento bien.
2. Como marcha el asunto de loa audiencia con el señor Presidente de la República, considero que se debe de tomar el acuerdo formal de solicitud.
Discutido el asunto se acuerda Por votación afirmativa de los señores (a) concejales: Luis Ricardo Sánchez Soto, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla y Anderson Calderón Brenes, se acuerda dirigirse de la manera más respetuosa al señor Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, si está dentro de lo posible, pueda conceder un espacio dentro de su agenda, con la finalidad de que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, pueda exponer algunos asuntos de importancia para el bienestar de nuestro del Gobierno Local que representamos, para tal efecto se adjunta agenda con los puntos a tratar.
Se acuerda que el documento de agenda sea firmado por los miembros de Concejo Municipal, para un mejor respaldo.
Acuerdo Definitivamente Aprobado.
También informa Lorena Gómez, que en el periódico La Cosecha de este mes , se va a publicar el programa de reciclaje.
Además les informamos que el próximo jueves a las 3 de la tarde el señor don Rodolfo Meléndez estará brindando un charla sobre el programa, aquí en el salón por si tienen el gusto en asistir.
El sábado 1 de abril se va a realizar un volanteo en la comunidad sobre el programa de reciclaje. Los comentarios recibidos han sido muy positivos sobre el programa, es una buena imagen para Cervantes.
También informamos que el proyecto de la construcción de ,la acera sector Las Cumbres, se terminó, ya se entregó el proyecto terminado por el contratista.
El próximo viernes llega el ingeniero del CONAVI, para ir a ver la ruta de la construcción de las aceras en el sector San Isidro.

ARTICULO VII
Cierre de Sesión.

Al ser las 6;15pm, se concluye la sesión.

Luis Ricardo Sánchez Soto
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.